



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 00011-2019-RCC/DE

Lima, 22 MAR. 2019

VISTOS: la Carta de renuncia de fecha 21 de marzo de 2019, el Memorando N° 100-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 094-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

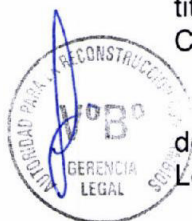
Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2018-PCM/RCC se designó a la señora Mary Janet Ramos Barrientos al cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señora Mary Janet Ramos Barrientos ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 25 de marzo de 2019, la renuncia formulada por la señora Mary Janet Ramos Barrientos en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese, comuníquese.



Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Gerencia Legal



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 094-2019-RCC/GL

A : EDGAR AUBERTO QUISPE REMÓN
Director Ejecutivo

De : MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Gerente Legal

Asunto : Aceptación de la renuncia de la Gerente Legal

Referencia : a) Carta de Renuncia de fecha 21 de marzo de 2019
b) Memorando N° 100-2019-RCC/GA

Fecha : Lima, 22 de marzo de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, concernientes a la solicitud de opinión legal sobre la renuncia presentada por mi persona al cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Al respecto, se remite el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva debidamente visado, la cual sustenta la legalidad de la misma, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Gerente Legal
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

1-94



Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

Datos Principales

Nro Registro : 00100-2019-RCC/GA
 Fecha/H de Registro : 22-MAR-2019 21:17:00
 Area Origen : RCC - Gerencia Administrativa
 Fecha/H Derivo : 22-MAR-2019 21:17:00
 Nro Doc. Principal :
 Nro de Referencia :
 Tipo Documento : MEMORANDO

Asunto

Renuncia Gerente Legal Mary Janeth Ramos Barrientos

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones.	C.Recep
1	GA	GL	03	22-MAR-2019	MEMORANDO 00100-2019-RCC/GA				
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 01.ACCION NECESARIA | 02.ESTUDIO E INFORME | 03.CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04.FORMULAR RESPUESTA | 05.POR CORRESPONDERLE | 06.TRANSCRIBIR |
| 07.PROYECTAR DISPOSITIVO | 08.FIRMAR Y/O REVISAR | 09.ARCHIVAR |
| 10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11.PARA COMENTARIOS | |



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Gerencia
Administrativa



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 100-2019-RCC/GA

A : MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Gerente Legal

DE : FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Gerente Administrativo (e)

ASUNTO : Renuncia del Gerente Legal

REFERENCIA : a) Carta de renuncia de fecha 22 de marzo de 2019
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2018-RCC-DE

FECHA : Lima, 22 de marzo de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) en el que presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728.

Al respecto, habiendo sido aceptada su renuncia, queda extinguida la relación contractual a al cargo de Gerente Legal a partir del 25 de marzo de 2019, siendo su último día de labores el 24 de marzo de 2019.

Se adjunta el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular,

Atentamente,

Francisco Pegorari Zavala
Gerente Administrativo (e)
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° -2019-RCC

Lima,

Vista: la Carta de renuncia de fecha 22 de marzo de 2019; el Memorando N° 100-2019-RCC/GA;

CONSIDERANDO:

Que, conforma a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2018-RCC-DE se designó a la señora Mary Janet Ramos Barrientos en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señora Mary Janet Ramos Barrientos ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar a partir del 25 de marzo de 2019 la renuncia formulada por la señora Mary Janet Ramos Barrientos en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese y comuníquese.





Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 16 JUL. 2018

N° 051-2018 - RCC /DE

VISTO: El Informe N°042-2018-RCC/GA-RH, el Memorando N° 372-2018-RCC/GA y el Informe N° 227-2018-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, la Ley N° 30556, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1354, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

Que, la Autoridad cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso f) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente Legal de la Autoridad, cargo calificado como de confianza, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354 que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 17 de julio de 2018, a la señora Mary Janet Ramos Barrientos, en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa notificar la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros



Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite



Datos Principales

Nro Registro : 201902406
Fecha/H de Registro : 21-MAR-2019 10:03:00
Area Origen : RCC - Coordinación Administrativa de Trámite Documentario y Archivo
Fecha/H Derivo : 21-MAR-2019 10:03:00
Nro de Referencia : S/N
Institución : MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Remitente : MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Tipo Documento : CARTA

Asunto

RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE LEGAL

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	GA/TDA	DE	03	21-MAR-2019	CARTA S/N	1			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias:

Indicaciones:

01.ACCION NECESARIA
05.POR CORRESPONDERLE
09.ARCHIVAR

02.ESTUDIO E INFORME
06.TRANSCRIBIR
10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA

03.CONOCIMIENTO Y FINES
07.PROYECTAR DISPOSITIVO
11.PARA COMENTARIOS

04.FORMULAR RESPUESTA
08.FIRMAR Y/O REVISAR

Lima, 20 de marzo de 2019

Señor
EDGAR AUBERTO QUISPE REMÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
Presente.-

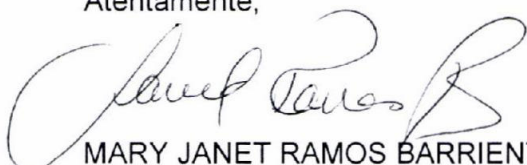


ASUNTO : Renuncia al cargo de Gerente Legal

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez formular mi renuncia al cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en el que fui designada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2018-RCC-DE de fecha 16 de julio de 2018, con efectividad al 25 de marzo del presente.

En tal sentido, agradezco a la confianza depositada en mi persona no sin antes manifestarle los mayores éxitos en su gestión.

Atentamente,


MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
DNI 15750074





CARGO
Devolver a DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 22 MAR. 2019



VISTOS: la Carta de renuncia de fecha 21 de marzo de 2019, el Memorando N° 100-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 094-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

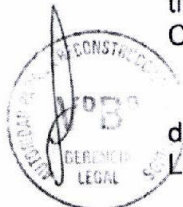
Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2018-PCM/RCC se designó a la señora Mary Janet Ramos Barrientos al cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señora Mary Janet Ramos Barrientos ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

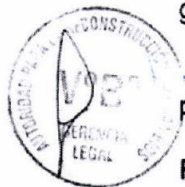
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



CARGO
10 de 10

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 25 de marzo de 2019, la renuncia formulada por la señora Mary Janet Ramos Barrientos en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese, comuníquese.

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

2019-03-27